

Manizales, 25 de enero de 2.018

PARA:

ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE

Jefe de Sección de Contratación.

DE:

CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA

Gerente.

ASUNTO:

Contratación directa para ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO

TRIBUTARIO PARA LA VIGENCIA 2.018

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación directa para la ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO TRIBUTARIO PARA LA VIGENCIA 2.018., con un presupuesto oficial de CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000) con ASESORÍAS ESPECIALIZADA S.A.S.

De conformidad con lo establecido en el literal a) del artículo 26 del Manual de Contratación de la empresa, el cual establece que la EMPOCALDAS S.A. E.S.P., podrá contratar bajo la modalidad directa y solicitar una (1) oferta o cotización, cuando no exceda de los doscientos (200) SMLMV y/o se trate de "trabajos o servicios que por su especialidad solo determinada persona pueda ejecutañ o la adquisición de bienes que solamente un proveedor pueda sumihistrar".

ŪRO AGUDELO MON

Gerente

Proyectó: Sindy González Arias.







